

# CARTA PASTORAL

DEL I. Y R. S. OBISPO DE QUERÉTARO,

PUBLICANDO LA DE LOS II. Y RR. SRES. ARZOBISPOS DE LA NACION,  
EN QUE INSERTAN EL BREVE PONTIFICIO  
DISPONIENDO LA CORONACION

DE LA MARAVILLOSA IMAGEN

DE

## NTRA. SRA. DE GUADALUPE,

*Y reglamentando la colecta que debe hacerse  
en la Diócesis con este objeto.*



**LIC. IGNACIO HERRERA TEJEDA,**

**QUERÉTARO.**

Imp. del Comercio, Flor-baja núm. 12.

1887.

(3) TRES PASTORALES

# CARTA PASTORAL

DEL I. Y R. S. OBISPO DE QUERÉTARO,

PUBLICANDO LA DE LOS II. Y RR. SRES. ARZOBISPOS DE LA NACION,  
EN QUE INSERTAN EL BREVE PONTIFICIO  
DISPONIENDO LA CORONACION

DE LA MARAVILLOSA IMAGEN

DE

## NTRA. SRA. DE GUADALUPE,

*Y reglamentando la colecta que debe hacerse  
en la Diócesis con este objeto.*



QUERÉTARO.

Imp. del Comercio, Flor-baja núm. 12

1887.



FONDO  
FERNANDO DIAZ RAMIREZ

(3) Tres Pastores

BX874  
.Q4  
C3

CARTA PASTORAL

DE LA M. S. OFICINA DE GOBIERNO  
PUBLICADA LA DE LOS N. SRES. ARZOBISPOS DE LA NACION  
EX QUE LIBERTAD EL BREVE PONTIFICIO  
DISPONIENDO LA CORONACION

DE LA M. S. OFICINA DE GOBIERNO

El presente documento se publica en la imprenta de la Oficina de Gobierno con este objeto.



QUERETARO



FONDO  
FERNANDO DIAZ RAMIREZ

1881

NOS, RAFAEL S. CAMACHO por la gracia de Dios N. S. y de la Santa Sede Apostolica, Obispo de Queretaro, a N. M. I. y V. Sr. Arceiano y Cabildo, al V. Clero secular y regular y a todos los fieles nuestros diocesanos, salud y paz en N. S. J. C.

Venerables hermanos, é hijos muy amados:

Lo que Nos, esperábamos hace tanto tiempo: el acontecimiento, que de ante mano formaba nuestros mas fervientes deseos: el homenaje nacional tan debido á nuestra insigne Patrona y Abogada la Santísima Virgen María, en su mexicana advocación de Guadalupe, va á verificarse, con el favor divino, dentro de pocos meses! Sí, hermanos é hijos muy queridos, el augusto Pontífice actualmente reinante, Sr. Leon Papa XIII, ha decretado con fecha 8 del próximo pasado Febrero, los honores de la *Coronacion* para nuestra Sagrada Imágen de la Santísima Virgen de Guadalupe, que se venera en la insigne Colegiata, cerca de la ciudad de México, como os impondreis con la lectura de la siguiente carta Pastoral, que los tres Illmos. y Rmós. Sres. Arzobispos de la Nacion, han expedido con fecha 19 del corriente: ese importantísimo documento, que hacemos nuestro en todas sus partes dice así:

«Nos el Doctor D. Pelagio Antonio de Labastida y Dávalos, Doctor D. José Ignacio Arciga y Doctor D. Pedro Loza, por la gracia de Dios y de la Santa Sede Apostólica, el primero Arzobispo de México, el segundo de Michoacán y el tercero de Guadalajara:—A nuestros Ilustrísimos y Venerables Cabildos, á nuestro Clero secular y regular, y á todos nuestros fieles, salud, gracia y bendición en Nuestro Señor Jesucristo:

«Venerables hermanos é hijos nuestros:

«Bastante se ha publicado el feliz pensamiento que há muchísimo tiempo nos ocupaba, y que empezamos á poner en ejecución desde mediados del año próximo pasado, reducido á conseguir del Sumo Pontífice la facultad de coronar la Venerable Imágen de nuestra excelsa Patrona la Santísima Virgen María de Guadalupe.

«Para intentarlo, tuvimos buen cuidado de acudir á nuestros dignísimos sufragáneos en demanda de su parecer, y con él enviamos el 24 del último Setiembre á Nuestro Santísimo Padre el Sr. Leon Papa XIII, las Preces que siguen, en castellano, traducidas del latín:

«SANTÍSIMO PADRE:

«Los tres Arzobispos de la Iglesia Mexicana, por sí y juntamente con sus sufragáneos, acuden llenos de confianza y poseídos de la más profunda veneración á vuestra Santidad, suplicándole humildemente se digne concederles la facultad de coronar con corona de oro, la milagrosa imágen de la Santísima Virgen en su advocación de Guadalupe.

«Ya desde Julio de 1740, el Caballero Lorenzo Boturini, Señor de la Torre y de Hom, consiguió que el Venerable Cabildo de San Pedro in Vaticano, despachara favorablemente una solicitud igual á la que ahora hacemos; mas no cuidaron sus agentes en Madrid de recabar el *pase* del Consejo de Indias, que se quiso suplir con el de la Audiencia de México, la que lo concedió sin dificultad, fundándose en que habiéndose declarado la guerra con Inglaterra, y estando plagados los mares de corsarios, era imposible ocurrir á la Metrópoli.

«No conforme con este procedimiento de la Audiencia, el Virey Conde de Fuenclara, no solo prohibió á Boturini el coleccionar limosnas ó donativos para sufragar los gastos de la coronación, sino que persiguió al promovedor de tan grande obra, hasta desterrarlo del país; quedando así suspendida hasta hoy la solemnidad que se preparaba en honor de la imágen taumaturga, como la llamaron el Presidente de la Audiencia y los Oidores de aquella época; que ahora deseamos llevar á feliz término todos los Prelados, intérpretes fieles de los sentimientos del pueblo mexicano, que contribuirá, no lo dudamos, á los gastos, con su acostumbrada generosidad.

«Durante el siglo y medio que ha trascurrido, los milagros se han multiplicado en favor de los que han acudido á la Madre de Dios bajo el título de Guadalupe, y los incesantes beneficios que México ha recibido de su insigne Patrona, nos obligan á promover de nuevo ante el trono de vuestra Santidad, la coronación que deseamos se verifique en el año venidero de 1887 y en el mes de Diciembre. Así quedará perpétua y profundamente grabado en nuestro corazón ese mes en que

tuvieron lugar, según la historia más bien comprobada, las apariciones de la Santísima Señora al neófito Juan Diego, y se avivará más su memoria en todos los católicos, que tengan la dicha de celebrar con la mayor pompa posible el quincuagésimo aniversario de la primera Misa dicha por Vuestra Santidad; y continuarán estrecha é indisolublemente unidas para la Iglesia Mexicana las dos fiestas, la de la coronación de nuestra excelsa Patrona y la de la segunda Misa de nuestro Soberano Pontífice y verdadero Padre en Nuestro Señor Jesucristo.

«Dígnese Vuestra Santidad, ver con ojos benignos esta petición, hija del tierno amor que nutrimos juntamente con nuestra grey á la gran Madre de Dios, permitiéndonos que por ser delienzo la Imágen de Guadalupe, la corona quede al aire sostenida por ángeles de oro, apoyados en las columnas de un gracioso templete, bajo del cual será colocada la milagrosa Imágen, que ya está embutida en un marco de oro. Tan singular homenaje á la Reina de los cielos, servirá para reanimar y encender la fé de los habitantes de estas apartadas regiones, verdaderos hijos y entusiastas y sinceros devotos de María de Guadalupe.

«En el ínterin, que descienda sobre nosotros y sobre nuestras diócesis la bendición apostólica, que esperamos postrados á los pies de Vuestra Santidad.

«México, Setiembre 24 de 1886.—† *Pelagio Antonio*, Arzobispo de México.—† *José Ignacio*, Arzobispo de Michoacán.—† *Pedro*, Arzobispo de Guadalajara.»

«Dada cuenta con las anteriores peticiones, Su Santidad accedió á nuestra petición, según el cable-

grama que recibimos el 25 de Enero de este año; y cuya noticia ha sido plenamente confirmada, con el *Breve* expedido en Roma el 8 de Febrero, recibido en la Capital el 12 de Marzo y cuyo tenor es como sigue:»

«LEON PAPA XIII  
«*Para Perpetua memoria del hecho.*»

«Se nos ha referido que todos los fieles habitantes de la Nación Mexicana, ha mucho tiempo veneran con singular piedad y confianza á la Bienaventurada Virgen María bajo el título de Guadalupe, y que ahora han puesto todo su empeño en adornar con corona de oro á dicha imágen, ilustré en prodigios, como se decretó desde el año de 1740 por el Capítulo Vaticano; pero no habiéndose verificado entónces por las circunstancias civiles de México, y quedando suspenso hasta nuestros días tan solemne obsequio de religiosa piedad, los actuales Arzobispos y Obispos de la Nación Mexicana, secundando los deseos de los fieles que les están encomendados y aprovechando la ocasión de que Nos vamos á celebrar el quincuagésimo aniversario de nuestra primera Misa, nos han rogado empeñosamente que para el próximo mes de Diciembre, les demos facultad de adornar con preciosa diadema en Nuestro nombre y con Nuestra autoridad, la supradicha imágen. «Nos hemos asentido gustosamente á tan ardientes deseos. Además, queriendo agraciarnos con peculiar beneficencia á todos y á cada uno de aquellos, que quieran aprovecharse de estas Nuestras Letras, absolviéndolos y teniéndolos por absueltos solo por este fin, de cualquiera excomunión ó entredi-